

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 27 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 023-03-2014**

Al ser las dieciocho horas con quince minutos del jueves veintisiete de marzo del dos mil catorce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 023-03-2014, celebrada en Guápiles de Limón, que inicialmente estaba prevista para las 5:00 p.m., con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

AUSENTE CON JUTIFICACION

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta. Por asuntos laborales.
Licda. Mayra González León, Directora. Por asuntos laborales.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo
Lic. Juan Carlos Dengo González, Subgerente de Desarrollo Social
Msc. Patricia Barrantes San Román, Secretaría de Actas del Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente somete a aprobación el orden del día, con la siguiente modificación, se traslada el punto 3 denominado "Lectura de Correspondencia", como punto 6.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

4.1. RENDICIÓN DE CUENTAS ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HUETAR CARIBE

El señor Presidente solicita la anuencia de los señores Directores, para que ingresen a la sesión la Licda. Yalile Esna, Gerente de Desarrollo Social de la Huetar Caribe, junto con el personal que labora en dicha regional, cuya lista forma parte integral del acta. Asimismo, ingresa el Arquitecto Teodoro Hodgson Bustamante, el Licenciado José Miguel Jiménez, Coordinador del Área de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal y el Señor Eduardo Mesén, Supervisor de Obras de dicha Área.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sesión los señores invitados.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 27 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 023-03-2014**

El señor Presidente propone antes de iniciar la presentación, que cada uno de los participantes se presente, iniciando por los señores Directores y así sucesivamente los demás integrantes.

La Licda. Yalile Esna manifiesta que es un gusto contar con la presencia de los señores Directores en región del Caribe, en nombre de los compañeros les da la bienvenida y se sienten muy contentos de compartir. Indica que presentaciones están divididas en dos partes, uno el quehacer cotidiano y el otro el programa Buenas Prácticas, mismas que se exponen con filminas y forman parte integral del acta.

En primer lugar muestra los grupos étnicos que existen en la provincia de Limón, los seis cantones de la zona que son muy extensos según consta en la filmina, es una de las pocas provincias que tiene dos fronteras, una gran diversidad cultural y rasgos indígenas. De acuerdo al censo la provincia de Limón se conforma por seis cantones y veintinueve distritos, la gran ventaja es que la cobertura del Área Regional es la misma de la provincia de Limón. Dentro de los distritos cuatro de estos se encuentran en la posición 70, con un índice de 27, el cantón 81 pertenece a Talamanca que es el más pobre del país, el cual presenta serios problemas coyunturales de pobreza.

En cuanto al índice de desarrollo no supera el 28.6 en comparación con la región central, tiene problemas de rezago social, Limón es la provincia con más población indígena cerca de 27.462 con una división de hombres y mujeres, de los seis cantones únicamente dos no cuentan con población indígena, estos territorios son de difícil acceso, donde el personal ejecutor tiene que realizar esfuerzos muy grandes para visitar los territorios indígenas.

Añade que han coordinado con instituciones comunales, gubernamentales y grupos organizados que han ayudado a realizar la tarea, porque sin ellos es difícil realizar todo el trabajo.

En cuanto el personal de la Regional Huetar Caribe, algunos tienen plaza en propiedad, 26 están bajo la modalidad de servicios especiales y dos con convenios con CENECOOP. En caso de que los compañeros de servicios especiales se fueran, sería muy difícil trabajar sin esas profesionales, no sólo por el IMAS, sino por el servicio que a través de los años se ha venido fortaleciendo en las comunidades y que a pesar de muchas limitaciones se ha tratado de dar una mejor calidad de atención, por eso hay que luchar para que las 26 personas que están en servicios especiales, puedan quedar en propiedad, porque la población más necesitada y vulnerable del país lo exige.

Señala que se abrió una oficina del IMAS en Siquirres, la presión en este cantón no era sostenible, por lo que con el apoyo de la Dirección Superior se procedió abrir dicha oficina, la cual ha venido a llenar un gran vacío. Se han construido escuelas en las zonas indígenas, acueductos rurales, centros educativos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 27 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 023-03-2014**

Muestra los compromisos de las familias y los beneficios que se le han dado, se hicieron coordinaciones con el PANI, INAMU y programa de Manos a la Obra les da la atención del crecimiento personal, asistencia, derecho a seguros médicos, se implementó el mercado laboral. En cuanto a las debilidades se encuentra la falta de coordinación de diferentes instituciones y las amenazas que hay en riesgo social por su vivienda, esa fue una de las grandes debilidades del programa, porque las familias tenían problemas básicamente de vivienda.

Manifiesta que en todos los cantones se realizaron proyectos grupales y muchos de gran impacto, se muestra el avance del campo ferial que es una necesidad para Limón.

Indica que una de las problemáticas de Limón es que el porcentaje de escolaridad es baja con relación a nivel nacional, eso da que los jóvenes no tengan oportunidades de acceder a mejores empleos y oportunidades, por eso se realizó un convenio denominado “IMAS-CUN Limón”, el cual ha tenido un buen éxito, muchos jóvenes indígenas están prontos a graduarse en una tercera lengua. Considera que este convenio se tiene que ir incrementando y fortaleciendo, porque ha sido una gran herramienta para los jóvenes que terminan la secundaria, que no tienen acceso de ir a las universidades.

Piensa que el Programa Avancemos tenía que ayudar a insertar a los jóvenes en el sistema educativo universitario, es necesario que este programa mire hacia otros estratos en educación.

La problemática de los hogares de la provincia es un 27%, en cuanto al nivel de pobreza, con relación a nivel nacional que es de un 20.7%, se cuenta con fuentes de empleo, tenencia de la tierra, falta de vivienda, y se une una gran problemática que es la inseguridad ciudadana, se trata de dar soluciones. El pueblo va a tratar de incentivar el manejo del refugio del cantón del Talamanca.

Continúa la Licda. Claire Marie Riley Fairclough, señala que en el año 2012, en la parte de Control Interno realizó un concurso sobre las Buenas Prácticas, donde participaron los Departamentos de Informática, Proveeduría y la Regional Huetar Caribe, se tenía que desarrollar una actividad relevante que le dejara a la Institución y a la población que se atiende, por lo que la Huetar Caribe realizó una buena práctica sobre territorio de difícil acceso, considerando que pertenecen a un área que cuenta con muchas reservas indígenas, canales y comunidades de difícil acceso.

La buena práctica fue trabajar con comunidades de difícil acceso, se llevó al IMAS a los tres canales: Parismina, Tortugero, Colorado, Alta Talamanca, Altos de Matina, igualmente en el Valle de la Estrella, donde existen comunidades de difícil acceso. Se puso de meta realizar una feria institucional a una de estas comunidades que fue Talamanca, la que cuenta con mayor extensión de territorios indígenas, se convocó instituciones que trabajan en la regional, para que junto con el IMAS se visitaran estos poblados, para que tuvieran una atención durante todo un día. En esta actividad se contó

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 27 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 023-03-2014**

con la participación del ICE, Ministerio de Salud, CCSS, IAFA, MEP, Ministerio de Seguridad Pública, DINADECO, INAMU y PANI.

Dicha feria fue de mucha satisfacción e inclusive se logró posteriormente una coordinación interinstitucional con esas instituciones que participaron y el IMAS continuó con el compromiso con las comunidades y la ULDES de Talamanca, se encargó de dar atención a estos poblados en menos tiempo que antes. Esta buena práctica los llevó a obtener el primer premio, y esto contribuyó a que el compromiso se hiciera mayor con esas comunidades que se atienden, el propósito de la misión era llegar a estas comunidades y no que ellos fueran al IMAS, ahora es práctica no es relevante en la regional, sino es una actividad rutinaria de las ULDES.

La Licda. Yalile Esna agradece la atención y el espacio brindado, el propósito es que conozcan el trabajo que aunque a veces no se ve ni se percibe, pero es difícil, se cuenta con un personal comprometido, por lo que les reconoce el gran esfuerzo que hacen por la región y por la población más vulnerable.

El Lic. Jorge Vargas señala que normalmente cuando han visitado las oficinas regionales realizan una presentación básicamente de balance de acciones, en este caso han presentado una expresión de emociones, esto les motiva de manera diferente. Personalmente conoce a la Licda. Yalile Esna desde hace muchos años, los une un compromiso profesional como trabajadores sociales, y un proyecto que han aprobado que ha tenido más de 60 años en el país, es la base de la construcción de la Costa Rica actual.

Cree que toda la fuerza que tiene la señora Esna, no solo como responsable de la regional, sino por su liderazgo, que es producto de ese compromiso histórico que ha asumido y cumplido en diferentes posiciones, por lo que le expresa su admiración y cariño.

Añade que hace 45 años ingresó al territorio de Talamanca, fue encargado como supervisor de la Zona Atlántica por DINADECO, le tocó constituir las instalaciones de la región del sur y la Asociación de Cariari, fue una estrategia del sector empresarial para el desarrollo de la zona, por lo que su relación histórica con Limón es muy fuerte, ha estado en muchas oportunidades.

Por otra parte, manifiesta que ha sido una oportunidad, orgullo y privilegio trabajar con el Dr. Fernando Marín, el cual ha logrado culminar avances históricos en este país, la firma de la Ley de la Red Nacional de Cuido, significa un hecho histórico, abre una nueva fase para los niños de 0 a 7 años.

Conoce que Limón es muy complejo y problemático, es un lugar por donde pasan muchas exportaciones e importaciones, el concepto que se impulsó hace 50 años con JAPDEVA, era lo correcto, sería ideal que se vuelva a discutir la autonomía del desarrollo institucional desde Limón y no desde San José. Además, le agrada que la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 27 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 023-03-2014**

mayoría del personal que trabaja en la regional la mayoría sea joven, es muy importante, ya que permite que se pueda pasar la estafeta, para que se inyecten de compromiso y entusiasmo. En realidad es un placer compartir con la regional, que es uno de los equipos más importantes en la comunidad del IMAS.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que estando junto a la Licda. Yalile Esna, ha podido aprender mucho en el IMAS, también en la parte de lealtad, actitud, motivación y del compromiso que tienen, eso se contagia en la Institución. Considera que este personal trabaja en equipo, tal como se observó en el video, con una impresionante coordinación y acciones.

En dicho video que observa el desarrollo en los lugares de tan difícil de acceso, para esto se requirió mucho tiempo para llegar a esos lugares, hacer las acciones y tomar las estrategias, tuvo que haber sido un trabajo arduo y difícil, pero con gran sensibilidad humana, cuando no es lo corriente que las personas lleguen a las oficinas del IMAS, sino que nuestro personal vayan a los palenques y casitas, toda esta labor es digno de elogiar, y a la vez es una enseñanza completa, la experiencia que han adquirido son maestrías en el IMAS, con personas y niños que más los necesitan.

Se muestran los proyectos grupales, con gran impacto en la zona entre otros que se han venido llevando la Subgerencia de Desarrollo Social al Consejo Directivo para el apoyo necesario. Cuando se habló de Avancemos, la importancia con el convenio con la Universidad, para que puedan llegar a trabajar. En el video se muestra las bellezas naturales que presenta la provincia de Limón, y las zonas que están muy alejadas de los canales, donde viven indígenas que son parte fundamental, de la atención del IMAS.

La parte sustantiva del IMAS es la atención a familias pobres, pobreza extrema, comunidades, etc, no es fácil, el trabajo de ustedes contagian los señores Directores y Directoras, cada vez que visitan una regional, como en este caso es un poco diferente, con tantas bellezas y sobre todo que a pesar del difícil acceso han podido llegar a las zonas donde se encuentran personas tan necesitadas.

Todo esto ha sido un sueño hecho realidad, con las personas que más lo necesitan, por lo que deben continuar visitando a estas zonas de difícil acceso, y no que las personas tengan que ir al IMAS. a Subgerencia de Desarrollo Social y con una persona de la calidad humana de la Licda. Yalile Esna, lo mismo que su equipo de trabajo, por lo que le extiende una gran felicitación y que Dios los siga bendiciendo.

La Licda. Isabel Muñoz extiende una felicitación y los insta para que continúen trabajando con esa pasión, con el video se muestra la creatividad y deseos de realizar muchas cosas para las personas.

De igual manera la Licda. Floribeth Venegas extiende una felicitación e indica que tienen el terreno abonado, lo que les falta es cosechar. Indica que está región necesita la ayuda de todos, pero son ustedes los que tienen en sus manos el desarrollo de Limón. En realidad el IMAS tiene programas para las personas que lo necesitan, pero hay que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 27 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 023-03-2014**

impulsarlos para que ellos lleguen, por lo que considera que está regional va producir más, porque la iniciativa de las buenas prácticas va a continuar, los invita para que sientan que la región del Caribe merece el apoyo de todo el gobierno.

A pesar de que a veces existen problemas para los proyectos grupales, esto se debe a que los pueblos han dejado el tema de la organización, lo que necesitan es un impulso de muchas personas. Por otra parte, observó el video de las dificultades que atravesaron, pero con el tiempo esto deja una gran satisfacción, un recuerdo hacía otras personas que le tendieron la mano, por lo que la provincia de Limón está para mucho más con la ayuda de todos, y este Consejo Directivo se encuentra a las órdenes de todos. Finalmente, los insta para que sigan visitando estas comunidades y dando los frutos que necesita la provincia de Limón, ese sacrificio después será compensado.

El Dr. Fernando Marín externa el agradecimiento profundo por la labor que han venido realizando. Siempre se le ha dado prioridad a la ARDS Huetar Caribe. La mayoría de las nuevas plazas se asignaron a esta regional. En el momento que se reunió con el personal, les manifestó que se iba a luchar para que esas plazas no se tuvieran que renovar cada tres meses, y se logró llevarlas a un año.

Añade que se ha dado una lucha permanente con la Autoridad Presupuestaria para que aprueben esas plazas de manera permanente. De manera reciente envió la última solicitud. No ha dejado de lado esa lucha tan dura; no se puede comprometer a nada, pero continuará con el esfuerzo por esas plazas, porque la Institución se podría paralizar y los programas nuevos retroceder. Otra lucha es incrementar el presupuesto para la región, aunque se ha logrado para todo el país. La Administración adquirió el compromiso de incrementar la inversión social como porcentaje del producto interno bruto. Se logró llevar al 23%, que es la más alta en los últimos 20 años.

Además, se logró reducir el porcentaje de hogares pobres, según el indicador de NBI, de casi 20% a 15.9%.

También agrega que la inversión en educación ha sido la más alta en la historia; que supera los doscientos cincuenta mil millones de colones. En casi todos los cantones que han construido escuelas y colegios.

En realidad no puede decir que se marcha completamente satisfecho de la gestión, pero si con un gran sentimiento, de que los compromisos fundamentales se cumplieron. Nunca se prometió nada que no se pudiera dar, por lo que cree que la gestión institucional mejoró. Se recogieron muchas quejas o sugerencias que surgieron de las visitas a las regionales; y poco a poco, se fueron incorporando buenas prácticas en el área administrativa. Ante algunas críticas de algunos debates, donde indica que el IMAS gasta una gran parte del porcentaje en gastos administrativos, le gustaría que siempre defiendan a la Institución, ya que eso no es cierto; es una de las instituciones que gastan menos. Actualmente solo un 13% es gasto operativo, y el otro 87% del presupuesto llega directamente a las personas. No es cierto que esta Institución sea llena de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 27 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 023-03-2014**

burocracia, existe 853 funcionarios que atienden a más de 200.000 familias por año, llevando diferentes beneficios.

Manifiesta que se mejoró la flota vehicular, la mayoría de los vehículos se repartieron equitativamente en las ARDS. Esto fue una muestra del compromiso con las personas que hacen el trabajo en la Institución. Mucho del gasto operativo se recortó a nivel central, nunca se bajo la partida de viáticos para los que realizan trabajo de campo, pero todos los años se hizo un ahorro en las partidas administrativas, especialmente a nivel central.

Reitera un agradecimiento por el trabajo, las buenas prácticas y las enseñanzas, es una Institución que a lo largo de su historia a representado un elemento esencial, para alcanzar niveles de bienestar en el país. Hay que seguir mejorando y creciendo, esto se logra con cosas como las que presentaron hoy, que levantan la esperanza y el ánimo, porque contradice todos los mitos de los funcionarios públicos no trabajan, que están detrás de un escritorio, que no sale a las comunidades. A través de esta presentación lo contradicen, levantando como ciudadanos y funcionarios públicos la esperanza de un mayor compromiso en el campo social.

La Licda. Elizabeth Campos externa que labora con el IMAS desde hace 39 años, su aspiración es terminar su trabajo en el cantón de Talamanca, pero le gustaría dejar algo a la Institución, ahora se encuentra realizando la tesis en trabajo social, relacionado con la atención que se le brinda a los territorios indígenas. Dicho territorio presenta dos características diferentes con el pueblo civil, ambas con problemáticas fuertes, pero son más fehacientes en el territorio indígena.

En realidad es difícil atender la pobreza indígena porque la respuesta de estas familias es un proceso muy lento, por todas las características que presentan, siempre se ha tratado de ayudar más a este tipo de población, pero es difícil porque las familias no están fijas en sus comunidades. Siente que la Institución debe ser más agresiva en la preparación académica, es mejor dar ayudas en este programa, donde se sabe que se van a obtener resultados.

Siente que la atención que se le debe dar a este tipo de población se tiene que analizar más, crear un programa más diferente a toda la población en general, para ver resultados más fehacientes.

La señora Mariela Oporta señala que es una bendición y satisfacción laborar al lado de la Licda. Yalile Esna, hace 6 años que tiene laborar en el IMAS, ha aprendido tanto en la parte laboral como humana, el trabajar con este tipo de población indígena. Además, agradece la presencia de los señores Directores.

3.2. PRESENTACIÓN DEL PRE-DISEÑO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL HUETAR CARIBE

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 27 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 023-03-2014**

La Licda. Yalile Esna considera que es momento oportuno presentar el proyecto para su respectivo análisis. La regional del IMAS en Limón inició en el año 1972 en un terreno que donó las Municipalidad de la zona, actualmente se dio como préstamo al Colegio Universitario Limonense, de ahí la Institución fue creciendo, una parte del edificio estaba inservible, no se contaba con la parte económica para incentivar mejores condiciones para los funcionarios, y el IMAS durante la administración de Figueres Olsen, hizo un proyecto denominado “Plan de Reactivación Económica y Social de Limón”.

Señala que el IMAS siempre ha sido una Institución importante en el desarrollo económico y social del país, especialmente en los lugares más vulnerables, tanto el IMAS como JAPDEVA ejecutaron muchos proyectos, uno de ellos son las instalaciones actuales de la Institución, el cual se denomina “Centro de Servicio del Caribe”, dicho edificio se construyó antes de idearse Limón Ciudad Puerto, diseñado para ser parte de la económica de la ciudad de Limón. Posteriormente, se comenzó a idear un nuevo proyecto de construcción para las instalaciones de la regional del Caribe.

Indica que se han redoblado esfuerzos para no perder la identidad de grupo, pero como a veces se están a puerta cerrada, pues parece que no se tiene la identidad, esto es un aspecto que se ha venido trabajando en la gerencia con todas las unidades.

El Lic. Gerardo Alvarado, comenta sobre el avance del proyecto para el Área Regional de Desarrollo Social Huetar Caribe, esto es crucial no solamente para poder dotar al personal y al equipo de las instalaciones, y los medios idóneos para ejecutar su trabajo, sino también ayudar a mejorar la calidad de atención a nuestra población.

Manifiesta que el objetivo es ver el avance que se ha tenido y el punto en que se encuentran, que es el anteproyecto y compartir la visión que han dado, precisamente para dotar a esta oficina y aprovechar el terreno.

Añade que es un terreno propio del IMAS, es una estructura que fue construida con aporte tanto de Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económica de la Vertiente Atlántica como del IMAS. Cuando el proyecto se planteó, hace algunos años, se incorporó en los planes anuales operativos de la Institución, que fue dotar de infraestructura adecuada a la Área Regional y a la unidad local.

Tenía la particularidad que no era un proyecto de arrancar de cero, sino de algo que ya existía, por consiguiente se tuvieron que tomar algunas previsiones, el primer punto fue diagnosticar la estructura, espacio y hacer un rediseño por todas las etapas de construcción, para posterior llegar a la ejecución de obras.

En cuanto a la construcción del centro de servicios, son 7 edificaciones con 5 módulos y 8 locales para comercio cada uno, de estos se finalizaron aproximadamente un 60% de las áreas externas y otros están todavía inconclusos. El Área Regional ocupa dos de esos edificios, estas estructuras han tenido un nivel de deterioro, por la forma en que fueron hechas, conceptualizadas para un centro de microempresarios y no para oficinas, a pesar

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 27 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 023-03-2014**

de los esfuerzos realizados, se han hecho contrataciones de mejora de reparaciones, pero los problemas estructurales fundamentales, no han sido corregidos.

Opina que más allá del tema estructural esta el funcional, son edificaciones no aptas para oficinas, archivo y menos para la atención del público, son edificios que no tienen contemplados las disposiciones de atención de derechos de personas con discapacidad. Por tal razón, surge la idea de crear un proyecto, trabajar en el rediseño de los edificios, tomando en cuenta el crecimiento y tecnológicos que la Institución, en los últimos años.

También son responsables con la comunidad los aspectos o problemas de seguridad y de salubridad, se tiene una obligación con la comunidad de tomar acciones y corregir esos aspectos, que afectan el entorno urbano de la ciudad.

Continúa el Arq. Teodoro Hodgson, e indica que casi siempre se ha contrata todo completo, pero en este caso se decidió diferente, por si el resultado era negativo. En la etapa se contrataron tres diagnósticos y el anteproyecto, luego se realizaron unos servicios especiales, además unos estudios especiales de materiales, fue lo que determinó la empresa al principio, no se observó el edificio en buenas condiciones, una estructura no sirve del todo y las otras se pueden aprovechar.

Agrega que se van construir dos edificios, uno para la parte administrativa y el otro para la social.

El Dr. Fernando Marín, consulta referente al costo del proyecto.

El Lic. Teodoro Hodgson, responde que los costos finales se tendrían hasta contar con la versión final del presupuesto de la obra, porque hasta el momento no se cuenta con el mismo.

El Dr. Fernando Marín, extiende un agradecimiento a los señores por la presentación.

Se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas.

3.3 REFORMA PARCIAL AL ACUERDO CD 101-03-2014 DEL 03 DE MARZO DE 2014.

El señor Presidente Ejecutivo señala que es necesario modificar el procedimiento que se indica en el acuerdo CD.101-03-2014, debido a que están interpretando que cualquier modificación tiene que presentarse al Consejo Directivo; esto porque ningún procedimiento administrativo viene a la Junta Directiva, pero la palabra “avalara” ha creado la confusión a pesar que la definición de esta palabra es dar un respaldo, especialmente político.

Sobre lo anterior, presenta el siguiente proyecto de acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 27 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 023-03-2014**

ACUERDO CD 155-03-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Reformar parcialmente el acuerdo CD.101-03-2014, Acta No.015-03-2014 del 03 de marzo del 2014, para que se agregue el siguiente texto: *“Este aval del Consejo Directivo no implica que las reformas al procedimiento debidamente realizadas por la administración, para la implementación del Fideicomiso de Apoyo a Productores de Café afectados por la Roya, deban ser aprobadas por el Consejo Directivo.”*

El señor Presidente somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. Isabel Muñoz Mora y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto la Licda. María Eugenia Badilla, que se abstiene de votar _____.

La Licda. María Eugenia Badilla razona su voto de abstención, para evitar cualquier conflicto de interés.

3.4 VARIOS

El señor Presidente no tiene asuntos que tratar el presente punto de agenda.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

4.1. ANÁLISIS DE AUTORIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES, SEGREGACIÓN, DONACIÓN Y TRASPASO DE INMUEBLES, PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN RESOLUCIONES N° 0022-03-2014, Y 0023-03-14.

El Dr. Fernando Marín solicita a la Licda. Patricia Barrantes, que proceda con la lectura de los proyectos de acuerdo.

La Licda. Patricia Barrantes da lectura de la proyecto de acuerdo, según ***Resolución N° 022-03-2014.***

La Licda. María Eugenia Badilla observa en la documentación, que el ingreso familiar declarado es la suma de ¢338.181.00, suma para hacer frente al crédito que desean adquirir, van a pagar cuotas de ¢83.300.00, pregunta si existe alguna posibilidad para el IMAS les ayude a la familia con las mejoras de la vivienda.

El Lic. Jorge Vargas considera que el interés del préstamo es muy alto, coincide que la relación de ingreso con la atención del préstamo es difícil que lo puedan cubrir, por lo que le gustaría que se revise el caso, prefiere que se trate por una vía de subsidio de mejoramiento de vivienda y no por un préstamo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 27 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 023-03-2014**

Con base en lo anterior, sugiere que se analice con el personal de la regional respectiva, si se puede convertir en una subvención, con un proyecto de remodelación y no sacrificar a la familia.

El Lic. Juan Carlos Dengo señala que se puede replantear el caso, se actúa a solicitud de a familia, se va a realizar un análisis para dar prioridad a las reparaciones, que no exceda el monto de los cinco millones de colones.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el siguiente acuerdo.

ACUERDO CD 156-03-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Solicitar a la Subgerencia de Desarrollo Social que proceda de acuerdo a las observaciones y solicitudes emitidas por los señores Directores, para revalorar la resolución No.022-02-2014.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Patricia Barrantes da lectura del proyecto de acuerdo según ***Resolución N° 0023-03-2014.***

ACUERDO CD 157-03-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Desarrollo Socio-Productivo y Comunal, del Asesor Jurídico General, Lic. Berny Vargas Mejía, en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Juan Carlos Dengo González, de la resolución 0023-03-14 del 12 de marzo del 2014, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo y autorizar la segregación y donación de tres lotes que son parte de la finca inscrita en el Partido de San José, folio real 236373-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a las familias beneficiarias que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²
Chaves Mora Luis Gerardo	1-386-590	s/n	SJ-1606168-	1-236373-000	120.00

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 27 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 023-03-2014**

Porras Barquero Luz Melania	1-556-880		2012		
Pérez Arista Victoria Azucena	2-313-633	14	SJ-1078763- 2006	1-236373-000	188.26
Cerdas Ledezma Ana Beatriz	4-135-285	21	SJ-236662-1995	1-236373-000	210.71

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

- 1.- Los gastos de formalización por las tres escrituras, los asumirá la Institución.
- 2.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA.

5.1. ANÁLISIS DE SOLICITUDES DE APOYO AL IMAS POR PARTE DEL CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO.

El señor Presidente Ejecutivo informa que el día 4 de marzo del 2014, se reunió por primera vez el Consejo Rector del Sistema Nacional de Información del Registro Único de Beneficiarios del Estado. Con ese acto se formalizó la creación de dicho sistema. La ley le da la responsabilidad al IMAS, para que este sistema comience a funcionar; se dieron seis meses para la instalación de este Consejo Rector. Este es un Órgano Colegiado integrado por una serie de jefes de instituciones públicas o sus representantes.

Señala que para los efectos que tiene la ley, se cumplió desde el punto de vista institucional con buena parte de las responsabilidades.

En el primer acuerdo, el Consejo Rector nombró a su Presidente, Vicepresidente y Secretario, la Presidencia por ley la tiene el IMAS, pero se tenía que personificar ese nombramiento, quedando integrada por: Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente, Licda. Amparo Pacheco Oreamuno, como representante del Ministro de Trabajo, en calidad de Vicepresidenta y el Dr. Cesar Gamboa Peñaranda, Viceministro de Salud, en calidad de Secretario. En el segundo acuerdo se le autoriza como Presidente del Consejo Rector, a

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 27 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 023-03-2014**

realizar los trámites legales correspondientes, a fin de inscribir la personería jurídica del sistema. En el tercer acuerdo se definió el tema de las sesiones ordinarias, en el acuerdo cuatro, se autoriza al Presidente del Consejo Rector para que solicite a la Autoridad Presupuestaria la creación de la plaza de Director Ejecutivo del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.

Por lo que somete a consideración del Consejo Directivo del IMAS, hasta tanto el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, cuente con un presupuesto propio, que dicha plaza se pida con cargo al presupuesto de la Institución. Esto por cuando el presupuesto del Sistema se podría obtener hasta el próximo año por parte de Ministerio de Hacienda, y para solicitar la plaza se debe contar con presupuesto.

Además, solicitar al Órgano Colegiado de la Institución, el préstamo de un funcionario que cumpla con los requisitos que establece el artículo 11, de la Ley No. 9137, para que ocupe de manera interina el puesto de Director Ejecutivo del Sistema, hasta tanto la Autoridad Presupuestaria, apruebe la creación de la plaza respectiva y se llene mediante concurso público.

A continuación procede a dar lectura del siguiente proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD 158-03-2014

CONSIDERANDOS

1. Que el 5 de setiembre del 2013 se publicó la Ley 9137, "Creación del Sistema Nacional de Información y Registro único de Beneficiarios del Estado".
2. Que el artículo 10 de la Ley N° 9137 establece:

“ARTÍCULO 10.- Nombramiento del Director Ejecutivo

Para dirigir y velar por el buen funcionamiento de este Sistema, el Consejo Rector nombrará, mediante un concurso público de oferentes, a una persona para desempeñar el cargo de Director Ejecutivo”.

3. Que el artículo 5 de la Ley N° 9137 establece:

“ARTÍCULO 5.- Órgano competente

El órgano encargado de crear y articular el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, será el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)”.

POR TANTO,

Se acuerda:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 27 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 023-03-2014**

1. Responder afirmativamente la solicitud del Consejo Rector del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, mediante la cual se le pide al Consejo Directivo del IMAS, que hasta tanto dicho sistema cuente con un presupuesto propio, se solicite dicha plaza a la Autoridad Presupuestaria, con cargo al presupuesto del IMAS.

2. Autorizar a la Presidencia Ejecutiva del IMAS, para que de acuerdo a la disponibilidad de recurso humano interno, se nombre como Director Ejecutivo Interino a un funcionario de la Institución, dicho funcionario deberá cumplir con lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 9137, y ocupará el puesto; hasta tanto la Autoridad Presupuestaria apruebe la creación de la plaza respectiva y ésta sea llenada mediante concurso público.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Seguidamente, el Dr. Fernando Marín da lectura de otro proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD 159-03-2014

CONSIDERANDOS

1. Que el 5 de setiembre del 2013 se publicó la Ley 9137, "Creación del Sistema Nacional de Información y Registro único de Beneficiarios del Estado".

2. Que el artículo 5 de la Ley N° 9137 establece:

“ARTÍCULO 5.- Órgano competente

El órgano encargado de crear y articular el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, será el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)”.

3. Qué el Consejo Rector del Sistema en su sesión ordinaria No.01-2014, acuerdo No.005-2014, solicita a las instituciones que integran el Consejo Rector del Sistema, que expresen por escrito si les es posible trasladar en préstamo personal profesional y de apoyo, para que conformen el equipo técnico responsable de las tareas operativas del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.

POR TANTO,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL
JUEVES 27 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 023-03-2014**

Se acuerda:

Autorizar a la Gerencia General de la Institución, para que de acuerdo a la disponibilidad de recurso profesional o técnico de la Institución, valore la posibilidad de asignar personal de la Institución, para que pueda realizar las tareas operativas del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Floribeth Venegas Soto y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El presente punto de agenda se va analizar en una próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 9:06 p.m.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA**